



Consejo de la Judicatura del Estado

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
10 DIC 2021

32929

Oficio No. VG/PJBC/MXL/27/2021
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

**JUEZ CONSEJERO HUMBERTO TAMAYO CAMACHO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

RECIBIDO
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
22 FEB 2022
Se anexa acta original y cuatro anexos
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7° fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, durante los días 16 y 17 del mes de noviembre de 2021, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 10 del mes de mayo al día 10 del mes de noviembre del 2021, la cual consta de 22 fojas escritas por ambos lados.

Asimismo, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la visita ordinaria de inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

ÁREA CIVIL

- Se radicaron 170 expedientes
 - De 05 inicios revisados al azar, todos fueron radicados en término
- Se recibieron 1,787 promociones
 - De 03 promociones revisadas al azar, todas fueron acordadas en término
- Durante el periodo de revisión se citaron 106 expedientes para sentencia;
 - Sentencias Definitivas Dictadas 74
 - Sentencias Interlocutorias Dictadas 32
 - De los 5 expedientes revisados al azar todos se encuentra dictados dentro del término



Consejo de la Judicatura
del Estado

- Se recibieron 46 Exhortos
 - En 1 de los 4 exhortos revisados al azar, se excedió del término previsto por el artículo 104 del CPCBC

- Libro de Apelaciones: 03 apelaciones interpuestas
 - En 3 expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación se excedió del término previsto por el artículo 89 CPCBC

 - En 1 de los 3 expedientes en lo que se interpuso apelación se excedió del término previsto por el artículo 687 CPCBC

Primera Secretaria:

- Existen 03 promociones pendientes de acordar

- Existe una diferencia de 13 promociones entre la información proporcionada por el Juzgado y la información que arroja el Sistema Informático

Segunda Secretaria:

- Existen 13 promociones pendientes de acordar

- Existe una diferencia de 12 promociones entre la información proporcionada por el Juzgado y la información que arroja el Sistema Informático

ÁREA PENAL

- Se radicaron 00 causas penales

- Se recibieron 43 promociones
 - El Juzgado no reportó promociones pendientes de acuerdo

- No se solicitaron Ordenes de Aprehesión en el periodo sujeto a revisión

- No se solicitó Órdenes de Comparecencia en el periodo sujeto a revisión

- No se interpuso ningún Recurso de Revisión en el periodo sujeto a revisión

- Durante el periodo de revisión no se citaron expedientes para sentencia



Consejo de la Judicatura
del Estado

- Se recibieron 04 exhortos y todos fueron tramitados y diligenciados
- Libro de Apelaciones:
 - Se interpuso 1 Recursos de Apelación

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 09 de diciembre de 2021



LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO

**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En San Felipe, Baja California, siendo las 08:00 horas del día dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno, la suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del LICENCIADO FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de noviembre de dos mil veintiuno.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 10 de mayo del 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de noviembre del 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24, 25 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituida en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el secretario de acuerdos del juzgado en

visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible.

Acto seguido se solicita la relación del personal que labora en el órgano jurisdiccional visitado, para efectos de pasar lista de asistencia del personal que se encuentra presente; advirtiéndose que el presente juzgado se integra por 17 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 08 Auxiliares Administrativos y 01 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito.

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA:

MTRO. FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES SE ENCUENTRA PRESENTE

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. MARCOS LEAL CARRILLO SE ENCUENTRA PRESENTE
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. DAVID JHONATTAN ARCE MONTAÑO SE ENCUENTRA PRESENTE
Segunda Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA SE ENCUENTRA PRESENTE

Lic. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ SE ENCUENTRA PRESENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- AZUCENA ELIZABETH PADILLA GOMEZ SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.-HILDA FABIOLA LOPEZ NIDO SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrito a Oficialía de Partes

3.-DOLORES BARRERAS COVARURBIAS SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrita a la Primera Secretaría

4.- NANCY GUADALUPE PATRON LOPEZ SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrita al área de Caja Auxiliar

5.-DAVID ARMENTA GUERRERO SE ENCUENTRA PRESENTE
Comisario

Acto seguido, se le solicita al titular del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Felipe, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, informe sobre los



4-

movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día 10 de mayo del 2021 hasta el día 10 de noviembre de 2021, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos tales eventos, a lo que el titular manifiesta lo siguiente:

- Que si hubo incapacidades e inasistencias por parte del personal las cuales fueron debidamente reportadas al Departamento de Recursos Humanos, las que correspondieron a los siguientes Servidores Públicos:
 - Licenciado David Johnattan Arce Montaña, Secretario de Acuerdos.
 - Licenciado Jaime Ruíz Mejía
 - Dolores Barrera Covarrubias, Auxiliar Administrativa
 - Licenciado Juan Carlos Sandoval Urzua, Secretario Actuario

- Que si se realizaron movimientos de personal jurisdiccional y administrativo, siendo los siguientes:
 - 06 de Agosto del 2021, presentó renuncia Licenciado Jaime Ruiz Mejía, quien ocupaba el cargo de Secretario de Acuerdos.
 - 23 de Agosto del 2021, se acordó procedente la propuesta del Licenciado Marcos Leal Carrillo, como Secretario de Acuerdos, con carácter de definitivo.
 - Se acordó procedente la propuesta de la Licenciada María de los Ángeles Valencia de la Cruz para ocupar el cargo de Secretaria Actuarial con carácter de provisional por el periodo comprendido del 30 de Agosto al 29 de Noviembre del 2021.

Asimismo, se le solicita al Juez Titular del Órgano Visitado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra cualquier funcionario o empleado del Juzgado bajo su cargo, por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día 10 de mayo de 2021 hasta el día 10 de noviembre de 2021, a lo que manifestó lo siguiente:

- No se levantó ningún acta administrativa en contra del personal adscrito al Juzgado.

Acto seguido, se hace constar que fueron proporcionados para su revisión **10 LIBROS OFICIALES DE CONTROL DEL ÁREA CIVIL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que son el total de libros que se manejan en el Juzgado, siendo los siguientes:



- LIBRO DE GOBIERNO
- LIBRO DE PROMOCIONES
- LIBRO DE SENTENCIAS
- LIBRO DE APELACIONES
- LIBRO DE AMPAROS
- LIBRO DE EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS RECIBIDOS
- LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS
- LIBRO DE OFICIOS
- LIBRO DE VALORES (RECIBOS DE INGRESO)
- LIBRO DE REGISTRO DE CEDULAS PROFESIONALES

Continuando con lo anterior, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:

DATOS ESTADÍSTICOS

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
Asuntos a conocer (inicios recibidos)	170
Sentencias Definitivas dictadas	78
Sentencias Interlocutorias dictadas	32
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	96
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	03
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	00
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos Autos	00
Excepción de Incompetencia	01
Recurso de Queja	00
Amparos interpuestos	05
Audiencias Programadas	364
Audiencias Celebradas	257
Audiencias Diferidas	107
Acuerdos Emitidos	1,981
Exhortos Recibidos	56
Exhortos Girados	79
Cartas Rogatorias	00
Promociones recibidas	1,822
Oficios remitidos	844
Notarias	01
Valores registrados (Recibos de Ingreso)	204



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, derivada de la revisión de cada uno de los libros de control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali, Baja California. Los libros de referencia describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
FECHA DE ULTIMA REVISION	12 Y 13 DE MAYO DEL 2021
NUMERO DE INICIOS	170
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	268/2021
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL REINVINDICATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	09/11/2021
FECHA TURNADO A SECRETARIA Y FECHA DE ACUERDO	10/11/2021 FECHA DE ACUERDO 11/11/2021

JUDICIAL
MEXICALI
JUDICATURA
SECRETARÍA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Gobierno** se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil (Divorcio Incausado)
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	31/Mayo/2021
FECHA DE ADMISIÓN	01/Junio/2021
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	04/Junio/2021 14,087

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	28/Junio/2021
FECHA DE ADMISIÓN	28/Junio/2021
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	02/Julio/2021 14,107

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	03/Agosto/2021
FECHA DE ADMISIÓN	04/Agosto/2021
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	11/Agosto/2021 14,120



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	06/Agosto/2021
FECHA DE ADMISIÓN	09/Agosto/2021
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	17/Agosto/2021 14,124

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	12/Agosto/2021
FECHA DE ADMISIÓN	18/Agosto/2021
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	24/Agosto/2021 14,129

fr

LIBRO DE PROMOCIONES

Información relativa a promociones recibidas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
PROMOCIONES RECIBIDAS	1,787
PROMOCIONES ELECTRÓNICAS	245
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO INCLUYENDO INICIOS	016
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,824
EXPEDIENTE NÚMERO	166/2021
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/11/2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SOLICITA SE DECLARE REBELDIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDAR

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2488
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/Octubre/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
PROMOVENTE	DIF
RELATIVA A	Exhibición de Documentos
FECHA DE ACUERDO	13/Octubre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/Octubre/2021
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,168

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2539
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/Octubre/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]

PROMOVENTE	Abogado parte Actora
RELATIVA A	Ofrecimiento de Pruebas
FECHA DE ACUERDO	18/Octubre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	22/Octubre/2021
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,169

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2711
FECHA DE PRESENTACIÓN	02/Noviembre/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Juez Familiar
RELATIVA A	Devuelve Exhorto
FECHA DE ACUERDO	03/Noviembre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/Noviembre/2021
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14 ,178

LIBRO DE SENTENCIAS

Información relativa a citación de sentencias, a citaciones dejadas sin efecto y sentencias dictadas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
EXPEDIENTES CITADOS	106
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	78
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	31
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	74
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	32
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	02
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
CITACION DEFINITIVA (CONVENIO)	03
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	02
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	01



RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS QUE SE DEJÓ SIN EFECTO LA CITACIÓN PARA SENTENCIA

No. de Expediente	Motivo
338/2013	Se advirtió de autos, que existían diligencias para mejor proveer, con fundamento en el artículo 931 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.
97/2019	Se advirtió de autos, que no existía pruebas idóneas y suficientes para resolver con plenitud la controversia planteada por los litigantes, se dejó sin efectos la citación para sentencia ordenada, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 274, 275, 925, 926 y 942 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Baja California.
188/2017	Se advirtió de autos, que por error se citó para SENTENCIA DEFINITIVA, en virtud de que se encontraba pendiente de resolver el incidente admitido; por tal motivo se ordenó regularizar el procedimiento, y se citó a las partes para oír sentencia interlocutoria.

SENTENCIAS DICTADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCION DE 16 Y 17 DE MAYO DE 2021

	NO. EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA CITACION	FECHA TURNADA	DICTADA
1.-	199/2020	INTERLOCUTORIA	05/05/2021	10/05/2021	13/05/2021
2.-	207/2019	INTERLOCUTORIA	04/05/2021	07/05/2021	12/05/2021

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Sentencias** se solicitaron para su revisión las sentencias que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DE JUZGADO	17/Febrero/2021
FECHA DE ADMISIÓN	18/Febrero/2021
NUMERO DE FOJAS	40
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/Octubre/2021
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/Noviembre/2021 14,175
FECHA DE SENTENCIA	04/Noviembre/2021
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	08/Noviembre/2021 14,178
RESULTADO SENTENCIA	Procedente la vía; Condenatoria

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	18/Febrero/2021
FECHA DE ADMISIÓN	19/Febrero/2021
NUMERO DE FOJAS	40
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/Octubre/2021
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	03/Noviembre/2021 14,175
FECHA DE SENTENCIA	04/Noviembre/2021
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	08/Noviembre/2021 14,178
RESULTADO SENTENCIA	Procedente la vía; CONDENATORIA

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Divorcio Voluntario
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	10/Agosto/2021
FECHA DE ADMISIÓN	12/Agosto/2021
NUMERO DE FOJAS	22
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/Septiembre/2021
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29/Septiembre/2021 14,153
FECHA DE SENTENCIA	04/Octubre/2021
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	06/Octubre/2021 14,158
RESULTADO SENTENCIA	Disuelto el vínculo matrimonial; se aprueba convenio

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Sumario Civil (Alimentos)
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	13/Mayo/2021
FECHA DE ADMISIÓN	17/Mayo/2021
NUMERO DE FOJAS	89
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/Septiembre/2021
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/Septiembre/2021 14,176
FECHA DE SENTENCIA	15/Septiembre/2021
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	22/Septiembre/2021 14,148
RESULTADO SENTENCIA	Se aprueba y eleva categoría de cosa juzgada; convenio celebrado.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	Ordinario Mercantil



f

FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	22/Marzo/2021
FECHA DE ADMISIÓN	06/Abril/2021
NUMERO DE FOJAS	294
TIPO SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/Junio/2021
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09/Junio/2021 14,090
FECHA DE SENTENCIA	28/Junio/2021
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	30/Junio/2021 14,105
RESULTADO SENTENCIA	Declaratoria

Acto continuo y para el debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles, se hace constar que se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretario de Acuerdos respectivo.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.



LIBRO DE APELACIONES

Información relativa a recursos de apelación interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS DOS SECRETARIAS	03
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	00
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	00

**RESULTADO DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO QUE
SE REVISAS:**

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	02
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	01



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA Y # OFICIO DE REMISIÓN AL T. S. J.
1.	111/2019	SENTENCIA DEFINITIVA	22/06/2021	06/07/2021	06/07/2021 OF. 493/2021
2.	261/2019	SENTENCIA DEFINITIVA	24/06/2021	02/08/2021	09/08/2021 OF. 531/2021
3.	221/2020	SENTENCIA DEFINITIVA	29/10/2021	29/10/2021	PENDIENTE

OBSERVACIONES

- En los 3 expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación se excedió del término previsto por el art. 89 del CPCBC (3 días)
- En 1 de los 3 expedientes en los que se interpuso el recurso de apelación se excedió del término previsto por el art. 687 del CPCBC (3 días para remitir autos al tribunal)

Handwritten signature

LIBRO DE AMPAROS

Información relativa a los amparos interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	04
DESECHADOS	00
TERMINADOS	01
CANCELADO	00
CON EXPEDIENTE	00
SIN EXPEDIENTE	00

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

Información relativa a los exhortos girados durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	79
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	15
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	56
CANCELADOS	01
ÚLTIMO REGISTRADO	154/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	195/2021
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO
DIRIGIDO A	JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR CARGO A PERITO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Información relativa a los exhortos recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	46
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	28
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	13
EN TRÁMITE O PENDIENTES	04
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	98/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	573/2000
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	SOLICITAN COPIAS DEL EXPEDIENTE 450/2013



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro Exhortos Recibidos** se solicitaron para su revisión los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

EXHORTOS

	NO. DE EXHORTO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	74/2021	19/Agosto/2021	20/Agosto/2021	Devuelto	Devuelto debidamente Diligenciado
2	70/2021	13/Agosto/2021	20/Agosto/2021	Devuelto	Devuelto sin Diligenciar
3	50/2021	14/Junio/2021	15/Junio/2021	Devuelto	Devuelto sin Diligenciar
4	54/2021	28/Junio/2021	29/Junio/2021	Devuelto	Devuelto Parcialmente Diligenciado

OBSERVACIONES

- En 1 de los 4 exhortos revisados al azar se excedió el termino previsto por el art. 104 del CPCBC (se excedió del plazo de 24 horas para proveer)

[Handwritten signature]

LIBRO DE OFICIOS

Información relativa a los oficios girados durante el periodo sujeto a revisión:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS (POR LAS DOS SECRETARIAS)	573
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	EXHORTO 95/2021
JUICIO	DIVORSIO SIN EXPRESION DE CAUSA
ASUNTO A TRATAR	SE DEVUELVE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
REMITIDO A	JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA
FECHA DE REMISIÓN	10/11/2021

LIBRO DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS

Información relativa a los oficios administrativos durante el periodo sujeto a revisión:

CANTIDAD DE OFICIOS ADMINISTRATIVOS GIRADOS (POR LAS DOS SECRETARIAS)	277
ÚLTIMO OFICIO ADMINISTRATIVO GIRADO	486/2021
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE INFORME
REMITIDO A	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
FECHA DE REMISIÓN	10/11/2021

LIBRO DE DESPACHOS

Información relativa a los despachos durante el periodo sujeto a revisión:

CANTIDAD DE DESPACHOS	06
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	86/2021
JUICIO	AMPARO [REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	NOTIFICAR SENTENCIA
REIBIDO DE	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

FECHA	01/10/2021
-------	------------

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

Información relativa a requisitorias recibidas durante el periodo sujeto a revisión:

CANTIDAD REQUISITORIAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	96/2021
DE FECHA	26/10/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	AMPARO [REDACTED]
JUICIO	AMPARO
RECIBIDO DE	26/10/2021
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCEROS PERJUDICADOS

LIBRO DE VALORES (RECIBOS DE INGRESO)

Información relativa a valores recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

VALORES RECIBIDOS	202
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DOCUMENTO	SIN EXPEDIENTE [REDACTED]
FECHA DEL RECIBO	10/11/2021
CANTIDAD	[REDACTED]
CONCEPTO	FOTOCOPIADORA
ENTREGADO	PENDIENTE DE ENVIAR POR VALIJA



Se hace constar que la C. NANCY GUADALUPE PATRON LOPEZ, es la encargada y responsable del manejo de los recibidos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado. Los cuales son resguardados en un cajón del archivero.

OBSERVACIÓN:

- Los recibos de ingreso NO se encuentran resguardados en un lugar seguro; a decir de la encargada los resguarda en un cajón del archivero, indicando que el cajón de resguardo, el cual se advierte no cuenta con seguro o candado, el cual se encuentra detrás del mostrador de la entrada.

[Handwritten signature]

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

A) PRIMER SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO MARCOS LEAL CARRILLO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	226
AUDIENCIAS CELEBRADAS	159
AUDIENCIAS DIFERIDAS	67
ACUERDOS EMITIDOS	1,123

Las 67 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
NO COMPARECEN LOS PROMOVENTES	27
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	01
NO COMPARECE PERITO	03
NO COMPARECEN TESTIGOS	04
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	06
OTROS	04
NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO	01
NO PUBLICARON EDICTOS	16
NO SE LOCALIZO ALGUNA DE LAS PARTES	04
SE INTERRUMPLIO EL PROCEDIMIENTO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas; encontrándose audiencias programadas hasta el día veintisiete de abril del dos mil veintidós, relativa al Juicio Oral Mercantil, con número de expediente 51/2019, audiencia de juicio.

**PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN
LA PASADA VISITA ORDINARIA DE INSPECCION REALIZADA
LOS DIAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2021**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN
1		15/10/2020	1497	PRIMERA	CANCELADA	CANCELADA
2		29/10/2020	1634	PRIMERA	05/11/2020	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 201/2013, SE PUBLICO EN EL BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13,963, DE FECHA 09/11/2020
3		07/01/2021	43	PRIMERA	11/01/2021	14/01/2021 13,994,
4		05/05/2021	990	PRIMERA	06/05/2021	12/05/2021 14,070
5		05/05/2021	997	PRIMERA	06/05/2021	12/05/2021 14,070
6		06/05/2021	1008	PRIMERA	07/05/2021	12/05/2021 14,070
7		06/05/2021	1015	PRIMERA	06/05/2021	12/05/2021 14,070
8		07/05/2020	1021	PRIMERA	07/05/2021	14/05/2021 14,072
9		07/05/2021	1022	PRIMERA	10/05/2021	14/05/2021 14,072
10		07/05/2021	1023	PRIMERA	10/05/2021	13/05/0021 14,071
11		07/05/2021	1024	PRIMERA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
12		07/05/2021	1025	PRIMERA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
13		07/05/2021	1026	PRIMERA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
14		07/05/2021	1027	PRIMERA	11/05/2021	13/05/2021 14,071
15		07/05/2021	1035	PRIMERA	10/05/2021	13/05/2021 14,071



- Una de las 15 promociones que quedaron pendientes de acuerdo, fue cancelada.

[Handwritten signature]

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
DATOS ESTADISTICOS DEL JUZGADO
(del periodo que se revisa)**

	NO. DE EXPEDIENTE	PROMOCIÓN	FECHA DE RECIBIDA
1	15/2021	2813	10/11/2021
2	257/2021	2814	10/11/2021
3	257/2021	2817	10/11/2021

OBSERVACIONES:

- Las 3 promociones pendientes de acordar se encuentran dentro del término previsto por el art. 89 del CPCBC (3 días).

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
SISTEMA INFORMATICO
(del periodo que se revisa)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	16
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	2
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	14

OBSERVACIONES

- El 12% de las promociones (2) pendientes de acordar arrojadas por el sistema informático se encuentran fuera del término previsto por el artículo 89 del CPCBC (3 días).
- Existe una diferencia de 13 expedientes pendientes de acordar entre la información proporcionada por el Juzgado y lo que arroja el sistema informático.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	97
JUICIO	Ordinario Civil (Acción Real reivindicatoria)
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	17/Mayo/2021
FECHA AUTO DE ADMISION	17/Mayo/2021
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/Mayo/2021 14,076
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/Noviembre/2021
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/Noviembre/2021

	14,180
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admitieron las pruebas y se fijó fecha para su desahogo en el mes de febrero del 2022.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	47
JUICIO	Ordinario Civil (Prescripción Positiva)
RECIBIDO EN EL JUZGADO	01/Octubre/2021
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	04/Octubre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/Octubre/2021 14,159
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/Noviembre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/Noviembre/2021 14,184
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se dejó sin efecto acuerdo por lo que hace al periodo probatorio, toda vez que no se ha integrado la Litis debido a la falta de emplazamiento del RPPC

B) SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO DAVID JHONATTAN ARCE MONTAÑO quien durante el periodo que se revisa programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	138
AUDIENCIAS CELEBRADAS	98
AUDIENCIAS DIFERIDAS	40
ACUERDOS EMITIDOS	696



Las 40 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	25
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	01
A PETICIÓN DE LAS PARTES	01
NO SE CITÓ A LAS PARTES	02
SE DESISTIERON DE LA PRUEBA	02
NO ASISTIERON TESTIGOS	01
POR CONVENIO JUDICIAL	04
NO COMPARECIO PERITO	01
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	03

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas

[Handwritten signature]

hasta el día veintitrés de abril del dos mil veintidós, relativa al juicio Controversias del Orden Familiar, con número de expediente 218/2021 y relativa a conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA PASADA VISITA ORDINARIA DE INSPECCION REALIZADA LOS DIAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2021

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	SECRETARÍA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN
1		29/10/2020	1633	SEGUNDA	02/11/2020	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 269/2018 05/11/2020 13,961
2		25/11/2020	1911	SEGUNDA	26/11/2020	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 845/2007 04/12/2020 13,981
3		25/11/2020	1912	SEGUNDA	27/11/2020	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 197/2020. 02/12/2020 19,979
4		06/05/2021	1005	SEGUNDA	11/05/2021	14/05/2021 14,072
5		06/05/2021	1006	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
6		06/05/2021	1009	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
7		06/05/2021	1010	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
8		06/05/2021	1020	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
9		07/05/2021	1028	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
10		07/05/2021	1029	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
11		07/05/2021	1030	SEGUNDA	10/05/2021	14/05/2021 14,072
15		07/05/2021	1031	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071

16		07/05/2021	1032	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
17		07/05/2021	1033	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071
18		07/05/2021	1034	SEGUNDA	10/05/2021	13/05/2021 14,071

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
DATOS ESTADISTICOS DEL JUZGADO
(del periodo que se revisa)**

	NO. DE EXPEDIENTE	PROMOCIÓN	FECHA DE RECIBIDA
1	443/2011	2777	08/11/2021
2	115/2021	2805	10/11/2021
3	338/2013	2807	10/11/2021
4	338/2013	2809	10/11/2021
5	227/2021	2808	10/11/2021
6	231/2021	2810	10/11/2021
7	97/2019	2812	10/11/2021
8	214/2012	2818	10/11/2021
9	211/2021	2820	10/11/2021
10	177/2020	2821	10/11/2021
11	292/2016	2822	10/11/2021
12	13/2018	2823	10/11/2021
13	166/2021	2824	10/11/2021

OBSERVACIONES:

- Las 13 promociones pendientes de acordar se encuentran dentro del término previsto por el art. 89 del CPCBC (3 días).



**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
SISTEMA INFORMATICO
(del periodo que se revisa)**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	25
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	1
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	24

OBSERVACIONES

- El 04% de las promociones (1) pendientes de acordar arrojadas por el sistema informático se encuentran fuera del término previsto por el artículo 89 del CPCBC (3 días).

f

- Existe una diferencia de 12 expedientes pendientes de acordar entre la información proporcionada por el Juzgado y lo que arroja el sistema informático.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	51
JUICIO	Ordinario Civil (Divorcio sin causa)
RECIBIDO EN EL JUZGADO	28/Junio/2021
FECHA AUTO DE ADMISION (PREVENCIÓN)	04/Agosto/2021 28/Junio/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/Agosto/2021 14,121
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/Noviembre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/Noviembre/2021 14,178
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Disuelto vínculo matrimonial; causó ejecutoria la sentencia.

OBSERVACIONES:

- El acuerdo de admisión fue publicado, excediéndose del termino previsto por el art. 126 del CPCBC (lo acordado cada día será publicado al día siguiente).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	57
JUICIO	Ordinario Civil (Divorcio Necesario)
RECIBIDO EN EL JUZGADO	04/Agosto/2021
FECHA AUTO DE ADMISION	06/Agosto/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	13/Agosto/2021 14,122
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/Noviembre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/Noviembre/2021 14,177
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Procedente la vía ordinaria civil; se declaró disuelto el vínculo matrimonial la sociedad conyugal.

Acto seguido, la Suscrita Visitadora pasa a la revisión del trabajo correspondiente a los secretarios actuarios del Juzgado en visita.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A la LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	296
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	247
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	24
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	25
EXPEDIENTES CANCELADOS	01
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	107/2021
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/11/021 NOTIFICAR LLEGADA DE AUTOS

Los 24 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	12
DOMICILIO CERRADO	02
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	02
NO VIVE EN DOMICILIO	02
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	00
OTRAS CAUSAS	06



- **00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

OBSERVACIONES A LA AGENDA: Manifiesta la Secretaria Actuarial que lleva registro de las citas en hojas blancas donde tiene calendario impreso y que a la fecha no tiene citas agendadas y que lo que se encuentra diligenciando son los expedientes que le son cargados de oficio.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	240/2021
TIPO DE JUICIO	Divorcio Incausado
FECHA DE CARGO	27/Octubre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Vista a la parte actora
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05/Octubre/2021
FECHA NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA	29/Octubre/2021

f

NÚMERO DE EXPEDIENTE	33/2021
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE CARGO	09/Noviembre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de sentencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 1068 DEL CC	04/Noviembre/2021
FECHA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES	09/Noviembre/2021

2) Al LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	281
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	208
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	37
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	26
EXPEDIENTES CANCELADOS	10
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	230/2016
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	10/11/2021 NOTIFICACION DE FECHA DE AUDIENCIAS, CONCILIATORIA, CONFESIONALES DECLARACION DE PARTES Y TESTIMONIAL



Los 37 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZÓ AL DEMANDADO	00
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	19
DOMICILIO SOLO Y CERRADO	02
NO VIVE EN EL DOMICILIO	7
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A DILIGENCIARLO	04
OTRAS CAUSAS	05

- **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

AGENDA: Al tener a la vista la agenda de trabajo del Secretario Actuario, se hace constar que a la fecha no tiene citas agendadas y que lo que se encuentra diligenciando son los expedientes que le son cargados de oficio; la agenda física no es usualmente utilizada ya que la agenda que utiliza es la del sistema que es proporcionada por Outlook correo Institucional.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	166/2021
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA DE CARGO	14/Septiembre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 1068 DEL CC	02/Agosto/2021
FECHA NOTIFICACIÓN	14/Septiembre/2021

NÚMERO DE EXPEDIENTE	232/2021
TIPO DE JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE CARGO	30/Septiembre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Vista al M.P.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	22/Septiembre/2021
FECHA NOTIFICACIÓN	30/Septiembre/2021

OBSERVACIONES:

- Se advierte que la vista al Agente del Ministerio Público se hizo en una hoja aparte, en la que no se asentó el número de expediente ni tampoco se encuentra razonada ni firmada por el Actuario, solamente tiene fecha, nombre y firma del Agente del Ministerio Público.



Acto continuo, la suscrita Visitadora **Licenciada Dora Iliana García Angulo**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día dieciséis de noviembre del año en curso, de común acuerdo con el C. Juez Mixto de Primera Instancia de San Felipe, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California **Licenciado FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día cuatro de noviembre del corriente.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 17 de noviembre de 2021, la Suscrita Visitadora General, **Licenciada Dora Iliana García Angulo**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES**, Juez Mixto de Primera Instancia de San Felipe, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la **Visita Ordinaria de Inspección**, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva

f.

cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA:

MTRO. FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES SE ENCUENTRA PRESENTE

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. MARCOS LEAL CARRILLO SE ENCUENTRA PRESENTE
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. DAVID JHONATTAN ARCE MONTAÑO SE ENCUENTRA PRESENTE
Segunda Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA SE ENCUENTRA PRESENTE

Lic. MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ SE ENCUENTRA PRESENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- AZUCENA ELIZABETH PADILLA GOMEZ SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.-HILDA FABIOLA LOPEZ NIDO SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrito a Oficialía de Partes

3.-DOLORES BARRERAS COVARURBIAS SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrita a la Primera Secretaría

4.- NANCY GUADALUPE PATRON LOPEZ SE ENCUENTRA PRESENTE
Adscrita al área de Caja Auxiliar

5.-DAVID ARMENTA GUERRERO SE ENCUENTRA PRESENTE
Comisario

Acto seguido, se hace constar que fueron proporcionados para su revisión **13 LIBROS OFICIALES DE CONTROL DEL ÁREA PENAL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que son el total de libros que se manejan en el Juzgado, siendo los siguientes:

- LIBRO DE GOBIERNO
- LIBRO DE PROMOCIONES
- LIBRO DE OFICIOS
- LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN, REAPREHENSIÓN Y ORDEN DE COMPARECENCIAS



[Handwritten signature]

- LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN y NUEVOS ELEMENTOS (DEVOLUCIONES DE ACTAS AL M.P.)
- LIBRO DE SENTENCIAS
- LIBRO DE APELACIONES
- LIBRO DE AMPAROS Y AMPAROS (AUXILIO DE LA JUSTICIA FEDERAL)
- LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS LIBRO DE REQUISITORIAS Y DESPACHOS
- LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS LIBRO DE REQUISITORIAS Y DESPACHOS
- LIBRO DE OBJETOS DEL DELITO
- LIBRO DE VALORES (RECIBOS DE INGRESO)
- LIBRO DE FIRMAS PENAL (BENEFICIOS DE LIBERTAD ANTICIPADA)

Continuando con lo anterior, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:

DATOS ESTADÍSTICOS ÁREA PENAL

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	00
Sentencias Definitivas dictadas	00
Sentencias Interlocutorias dictadas	00
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Definitivas	01
Recursos de Apelación interpuestos en contra de Sentencias Interlocutorias	00
Recursos de Apelación interpuestos en contra de diversos autos	00
ACUERDOS EMITIDOS	71
Audiencias Programadas	00
Audiencias Celebradas	00
Audiencias Diferidas	00
Expedientes en Instrucción	02
Exhortos Recibidos	04
Exhortos Enviados	02
Promociones	43
Oficios	71
Requisitorias	10
Despachos	23
Ordenes de Aprehensión	00
Ordenes de Comparecencia	00
Ordenes de Reaprehensión	00
Recibos de Ingreso	09
Amparos recibidos en Auxilio Justicia Federal	02
Vistas al Ministerio Público	--
Devoluciones al Ministerio Público	00
Informes Previos y Justificados	02

COMANDO DE
DEL I
VISTAS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	12 Y 13 DE MAYO DEL 2021
NUMERO DE CAUSAS INICIADAS	00
ULTIMA CAUSA REGISTRADA	00
FECHA	00
DELITO	00
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	00

LIBRO DE PROMOCIONES

Información relativa a promociones recibidas durante el periodo que se revisa:

PROMOCIONES RECIBIDAS	43
PROMOCIONES ACORDADAS	43
PROMOCIONES CANCELADAS	01
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	00
ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	58
CAUSA NÚMERO	NUC-0202-2019-46357
DELITO	ABUSO SEXUAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/11/2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	LIC. DAVID JHONATTAN ARCE MONTAÑO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	40
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/Septiembre/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	86/2007
PROMOVENTE	Procesado

RELATIVA A	Solicitud de boleta de ley y copia certificada de sentencia
FECHA DE ACUERDO	21/Septiembre/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	----
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	----

OBSERVACIONES:

- De la fecha de presentación de la promoción a dictar el auto se excedió del término previsto por el art. 60 del CPPBC (3 días).

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	37
FECHA DE PRESENTACIÓN	19/Agosto/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	36/2009
PROMOVENTE	Procesado
RELATIVA A	Solicitud de copias
FECHA DE ACUERDO	31/Agosto/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	----
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	----

OBSERVACIONES:

- De la fecha de presentación de la promoción a dictar el auto se excedió del término previsto por el art. 60 del CPPBC (3 días).

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	71
CAUSA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	NO. CASO 0202-2019-46357
DELITO	ABUSO SEXUAL
ASUNTO A TRATAR	SOLICITA INFORMACION
REMITIDO A	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION FORANEA SAN FELIPE.
FECHA DE REMISIÓN	10 NOVIEMBRE 2021

LIBRO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

- Se hace constar que al llevar a cabo la revisión del Libro de Órdenes de Aprehensión, se advierte que no se registró ninguna solicitud de orden de aprehensión durante el periodo que se revisa.

LIBRO DE ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN

- Se hace constar que, al llevar a cabo la revisión del Libro de Órdenes de Reaprehensión, se advierte que no se registró ninguna orden de reaprehensión durante el periodo que se revisa.

[Handwritten signature]

LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIAS

- Se hace constar que, al llevar a cabo la revisión del Libro de Órdenes de Reaprehensión, se advierte que no se registró ninguna orden de reaprehensión durante el periodo que se revisa.
- **LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN Y NUEVOS ELEMENTOS (DEVOLUCIONES DE ACTAS AL M.P.)**
- Se hace constar que al llevar a cabo la revisión del Libro de Recursos de Revisión, se advierte que no se interpuso ningún recurso de revisión durante el periodo que se revisa.
- Se hace constar que al llevar a cabo la revisión del Libro de Actas Devueltas al Ministerio Público, se advierte que no se registró ninguna acta de averiguación previa devuelta al Ministerio Público para nuevos elementos, durante el periodo que se revisa.



LIBRO DE OBJETOS DE DELITO

- Se hace constar que, al llevar a cabo la revisión del Libro de Objetos del Delito, se advierte que no se registró ningún objeto del delito durante el periodo que se revisa.

LIBRO DE SENTENCIAS

- Se hace constar que al llevar a cabo la revisión del Libro de Sentencias, se advierte que no se registró ninguna citación ni sentencia durante el periodo que se revisa.

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
EXPEDIENTES CITADOS	00
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	00
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	00
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	00
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00

LIBRO DE APELACIONES

Información relativa a Recursos de Apelación interpuestos durante el periodo que se revisa:

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	01
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	01

CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	00
CONTRA O.A's NEGADAS	00
CAUSA A LA QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	118/2009
DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
CONTRA	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL 2021
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Apelación 18 de junio del 2021, admitida el 18 de agosto del 2021

RESULTADO DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO QUE SE REVISAS

Información relativa a resultados de Recursos de Apelación recibidas durante el periodo que se revisa:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	01
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CONFIRMAN O.A.N.	00
REVOCA O.A.N.	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	00
REPONE EL PROCEDIMIENTO	00



Al revisar el único Recurso de Apelación en el libro que nos ocupa, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA Y # OFICIO DE REMISIÓN AL T. S. J.
1.	118/2009	SENTENCIA DEFINITIVA	18/06/2021	16/08/2021	14/10/2021 OF. 106/2021

OBSERVACIONES

- El acuerdo de admisión del recurso se dictó excediéndose del término previsto por el art. 60 del CPPBC (3 días).
- No se observó lo dispuesto por el artículo 323 de CPCBC (se remitió al TSJE 1 mes y medio después de la admisión de recurso)

LIBRO DE AMPAROS

Información relativa a los amparos interpuestos durante el periodo que se revisa:

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	01
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SIN EXPEDIENTE QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	NO SE NOTIFICA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

Información relativa a los exhortos girados durante el periodo que se revisa:

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	02
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
CANCELADO	00
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	03/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	118/2009

DELITO	HOMICIDIO CALIFICADO
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR LA APELACION AL PROCESADO

LIBRO DE REQUISITORIAS, DESPACHOS y EXHORTOS

Información relativa a las requisitorias y despachos recibidos durante el periodo que se revisa:

REQUISITORIAS:

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	10
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	27/10/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	94/2001
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR OFENDIDAS DE ACUERDO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL 2021

CONSEJO DE
DE L I
VISIT,

DESPACHOS:

CANTIDAD DE DESPACHOS RECIBIDOS	23
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	23
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	65/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	JUICIO DE AMPARO [REDACTED]
PROVENIENTE DE	CUARTO DE DISTRITO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	INDAGAR SOBRE PARADERO DEL DIRECTO AGRAVIADO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

Información relativa a los exhortos recibidos durante el periodo que se revisa:

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	04
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	00
CANCELADOS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01

ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	09 NOVIEMBRE 2021
EXPEDIENTE NÚMERO	JUICIO DE AMPARO [REDACTED]
DELITO	SE OMITE
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO
A EFECTO DE	VOCEAR EN DIFERENTES DEPENDIENCIAS A QUEJOSO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro Exhortos Recibidos** se solicitaron para su revisión los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

EXHORTOS

	NO. DE EXHORTO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	43/2021	14/Julio/2021	14/Julio/2021	Diligenciado	Devuelto con oficio 69/2021, 22 de Julio del 2021
2	49/2021	20/Agosto/2021	20/Agosto/2021	Diligenciado	Devuelto con oficio 81/2021, 26 de Agosto del 2021
3	55/2021	13/Septiembre/2021	13/Septiembre/2021	Diligenciado	Devuelto con oficio 90/2021, 15 de Septiembre del 2021
4	66/2021	09/Noviembre/2021	09/Noviembre/2021	Diligenciado	

LIBRO DE VALORES

Información relativa a valores recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

VALORES RECIBIDOS (SISTEMA TRADICIONAL)	04
VALORES RECIBIDOS (NUEVO SISTEMA)	05
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO DOCUMENTO	CUASA PENAL 2301/2021
	1660987

FECHA DEL RECIBO	20/10/2021
CANTIDAD	\$1,881.66
CONCEPTO	MULTA
ENTREGADO	AL NUEVO SISTEMA PENAL ORAL SAN FELIPE.

Se hace constar que la C. NANCY GUADALUPE PATRON LOPEZ, es la encargada y responsable del manejo de los recibidos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado. Los cuales son resguardados en un cajón del archivero.

OBSERVACIÓN:

- Los recibos de ingreso NO se encuentran resguardados en un lugar seguro; a decir de la encargada los resguarda en un cajón del archivero, indicando que el cajón de resguardo, el cual se advierte no cuenta con seguro o candado, el cual se encuentra detrás del mostrador de la entrada.

Acto seguido, la Suscrita Visitadora pasa a la revisión del trabajo correspondiente a la Secretaría de Acuerdos y de los Secretarios Actuarios del Área Penal del Juzgado en visita.



SECRETARÍA DE ACUERDOS

A) SECRETARÍA DE ACUERDOS:

- Informa el Titular que debido a que solamente se encuentra un expediente en instrucción, no existe Secretaría en el área Penal. Los expedientes que se encuentran en instrucción y las promociones que se reciben están a cargo del **LICENCIADO DAVID JHONATTAN ARCE MONTAÑO**, quien informa lo siguiente:

ACUERDOS EMITIDOS	71
EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	01
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	No se radicaron causas penales

AUDIENCIAS PROGRAMADAS:

- Durante el lapso que comprende la revisión se programó 1 audiencia correspondiente a la causa penal 105/2010 (Audiencia de Vista)

J.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	137/2009
FOJAS	2168
DELITO	Despojo
INICIO	29/Septiembre/2009
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	16/Octubre/2009
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	16/Octubre/2009
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.	16/Octubre/2009
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR PARTICULAR	16/Octubre/2009
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN	03/Noviembre/2021
RESUMEN JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apeló procesada • Desistimiento del recurso de apelación de la procesada • 15 de febrero de 2010 se deja insubsistente el Auto de Término y se dicta otro en cumplimiento a ejecutoria de amparo • 27 de Abril de 2008, Quinta Sala ordena reposición de procedimiento hasta antes del Auto que declara cierre de instrucción • Se sobresello amparo promovido por la procesada • Expediente en instrucción



NÚMERO DE EXPEDIENTE	105/2010
FOJAS	1374
DELITO	Fraude Especifico
INICIO	05/Noviembre/2010
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	06/Diciembre/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	06/Diciembre/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.	06/Diciembre/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR PARTICULAR	06/Diciembre/2010
SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN	No
RESULTADO DE LA APELACIÓN	---
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN	14/Octubre/2021
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sentencia 02 de diciembre del 2011 • Apela sentencia, sentenciado • 25 de mayo de 2012 se repone procedimiento por la Tercera Sala para el desahogo de pruebas • Julio 2012 se desahogan careos • Se dicta sentencia 02 de marzo del 2016 • Apela sentenciado 03 de mayo del 2016 • 30 de septiembre del 2016 Tercera Sala repone procedimiento • 22 de diciembre del 2016 se dictó Auto de Formal Prisión, apeló el sentenciado • 08 de julio de 2019 Tercera Sala en

	<p>cumplimiento de ejecutoria de amparo revoca Auto de Formal Prisión, decreta Auto de Libertad por falta de Elementos para Procesar</p> <ul style="list-style-type: none"> • 23 de octubre del 2019 recupera facultad Ministerio Público • 27 de enero del 2020 consignación con pedimento de Orden de Aprehensión • 21 de febrero del 2020 se gira Orden de Aprehensión • Abril del 2020 se dicta Auto de Formal Prisión • Marzo del 2021 procesado apela al Auto de Término Constitucional • Junio del 2021 Tercera Sala Confirma Auto de Formal Prisión • Agosto del 2021 se declara cerrada la instrucción • Octubre del 2021 se cita para audiencia de vista
--	--

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A la LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA DE LA CRUZ, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	30
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	27
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	03
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
EXPEDIENTES CANCELADOS	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	DESPACHO 65/2021
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	LOCALIZACION DE PERSONA

• **00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	105/2010
FECHA DE CARGO	15/Octubre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de audiencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 64 DEL CPPBC	14/Octubre/2021
FECHA NOTIFICACIÓN AL M.P.	19/Octubre/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	19/Octubre/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	19/Octubre/2021

41

NÚMERO DE EXPEDIENTE	59/2021
FECHA DE CARGO	04/Octubre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de audiencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. // DEL CPPBC	05/Octubre/2021
FECHA NOTIFICACIÓN	05/Octubre/2021

2) Al LICENCIADO JUAN CARLOS SANDOVAL URZUA, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	20
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	17
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	02
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01
EXPEDIENTES CANCELADOS	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	DESPACHO 66/2021
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	09/11/2021 BUSCAR Y EN SU CASO VOCER A QUEJOSO DESAPARECIDO

- **00 EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	32/2021
FECHA DE CARGO	19/Mayo/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación a imputados
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 64 DEL CPPBC	19/Mayo/2021
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/Mayo/2021

NÚMERO DE EXPEDIENTE	58/2021
FECHA DE CARGO	23/Septiembre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación a imputados
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 64 DEL CPPBC	22/Septiembre/2021
FECHA NOTIFICACIÓN	23/Septiembre/2021 Constancia de imposibilidad de notificar

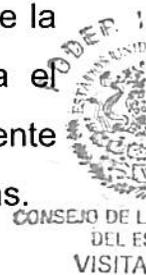
Acto seguido, la Suscrita Visitadora continúa con la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de HILDA FABIOLA LOPEZ NIDO, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. DAVID ARMENTA GUERRERO, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

La suscrita visitadora hago constar que, durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

EN EL RUBRO DE APELACIONES CIVILES

En relación al recurso de apelación relativo al expediente 111/2019, juicio de Perdida de la Patria Potestad que promovió [REDACTED] en contra de [REDACTED] se hace la siguiente aclaración:

Si bien es cierto, el recurso de apelación fue interpuesto el día veintidós de junio del dos mil veintiuno, sin embargo, con fundamento en los artículos 678 y 679 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se le previno al apelante para que dentro del término de tres días exhibiera las copias correspondientes, con el apercibimiento de que de no haberlo, se tendrían por no interpuesto el aludido recurso.

Con fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, el Licenciado [REDACTED] abogado patrono de la parte actora, cumplió con la prevención, fue por este motivo que mediante proveído de fecha primero de julio de la presente anualidad, se admitió el recurso de apelación en ambos efectos, ordenando remitir los autos originales al Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

En relación al EXPEDIENTE 261/2019.- El Recurso de apelación fue interpuesto mediante escrito presentado en fecha veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, y en fecha cinco de julio del dos mil veintiuno, se previno a la parte recurrente para que exhibiera un juego de copias más del recurso de apelación interpuesto, toda vez que no acompañó copia para el expediente y par la parte demandada; y fue hasta el día dos de agosto del dos mil veintiuno, cuando el recurrente cumplió con la prevención, por lo que en proveído de esa misma fecha, fue admitido el recurso de apelación y se ordenó remitir la apelación interpuesta junto con el expediente original al Tribunal Superior de Justicia del Estado para la substanciación del recurso.

En relación al EXPEDIENTE 221/2020.- La sentencia definitiva fue dictada en fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, sin embargo, la parte demandada [REDACTED] no pudo ser notificada de dicho fallo hasta el



día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, lo es así, toda vez que dicha persona no se encontraba en este puerto de San Felipe, Baja California, lo que se advierte de la razón actuarial de fecha trece de octubre del año en curso, en el que la Actuaría adscrita a este Juzgado, hizo constar que una vez que se constituyó en el domicilio marcado con el número 220 de la calle Acapulco y bien cerciorada e ser el correcto, por así indicarlo la nomenclatura oficial visible, realizó varios llamados a su interior y no habiendo persona alguna que responda al mismo, es que se dirigió con el vecino inmediato, donde al preguntar a su interlocutor por el [REDACTED] este le respondió que sí lo conoce, pues es su vecino, sin embargo, el mismo actualmente no está en San Felipe, que hace aproximadamente tres semanas por una caída, tuvo lastimaduras, motivo por el cual, su hijos que radican en el vecino país de Estados Unidos de América, se lo llevaron, ya que es una persona de más de noventa años y requiere cuidados y que no sabe cuándo regresará; por lo que no le fue posible llevar a cabo la notificación; notificación que sentencia que pudo ser llevada a cabo por la Actuaría de la adscripción hasta en día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, segundo se advierte en razón actuarial de ese data; por lo que, este Juzgado, en fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno, admitió el recurso de apelación en ambos efectos, determinando que se le dará trámite al mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 684 del Código Procesal Civil, una vez que le transcurra a la parte demandada el término establecido en el numeral 677 del propio cuerpo normativo; situación que aconteció hasta el día diez de noviembre de dos mil veintiuno a las veinticuatro horas, por lo que, en fecha once de noviembre siguiente, este Juzgado ordenó remitir la apelación interpuesta junto con el expediente original al Tribunal Superior de Justicia del Estado para la substanciación del recurso.



EN EL RUBRO DE LIBRO DE PROMOCIONES PENALES, PARA SU REVISION AL AZAR

En atención a las observaciones referente a la promoción registrada 40 con fecha de presentación 10 de septiembre de dos mil veintiuno, relativa al expediente 86/2007, relativa a la solicitud de boleta de ley y copia certificada de sentencia, con fecha de elaboración de acuerdo veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, efectivamente se excedió el término previsto por el artículo 60 del Código de Procedimientos Penales, de la fecha de presentación de la promoción a dictar el auto, lo anterior se hace la precisión: La causa penal 86/2007 al momento de la presentación del escrito se encontraba en el archivo, mismo que fue remitido el trece de febrero de dos mil doce, con oficio número 126/2012. Asimismo, fue con fecha cuatro de Noviembre de dos mil veintiuno que el Encargado del Despacho del Archivo Judicial del Estado de Baja California. Sin omitir manifestar que a la presente fecha no ha comparecido el interesado a la obtención de las copias solicitadas.

En atención a las observaciones referente a la promoción registrada 37 con fecha de presentación 19 de agosto de dos mil veintiuno, relativa al expediente 36/2009, relativa a la solicitud de copias, con fecha de elaboración de acuerdo treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, efectivamente se excedió el término previsto por el artículo 60 del Código de Procedimientos Penales, de la fecha de presentación de la promoción a dictar el auto, lo anterior se hace la precisión:

Y

La causa penal 36/2009 al momento de la presentación del escrito se encontraba en el archivo Judicial de la ciudad de Mexicali, mismo que fue remitido con oficio número 291/2017. Habiéndose solicitado al Jefe del Archivo Judicial del Poder Judicial del Estado Mexicali, Baja California, mediante oficio número 83/2021 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. Indicando que el día martes diecinueve de octubre de la presente anualidad el interesado obtuvo las copias solicitadas.

EN EL RUBRO DE APELACIONES PENALES

Referente a la Información relativa a los Recursos de Apelación interpuestos durante el periodo que se revisa, relativo a la causa penal 118/2009, que se le instruye al de nombre [REDACTED] por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, se hace la siguiente aclaración:

Si bien es cierto, al momento de la notificación al ciudadano Agente del Ministerio Público y al Defensor Particular, ambos asentaron su inconformidad con la sentencia definitiva, sin embargo, es oportuno manifestar que el sentenciado se encuentra recluido en la ciudad de Tecate en el Hongo, y para poder integrar debidamente la apelación es necesario notificar al sentenciado, por tal motivo se libro atento exhorto al Juez de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tecate, Baja California, para su notificación; por ese motivo fue en fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad que se acordó el recurso de apelación en el efecto suspensivo, fecha en que se tuvo por recibida la comunicación oficial debidamente diligenciada. Posteriormente se ordenó nuevo exhorto al Juez de Primera Instancia Penal de Tecate, para que en auxilio de esta autoridad notificara al sentenciado el acuerdo donde se admite la apelación interpuesta. Exhorto que fue recibido en este Juzgado el catorce de octubre de dos mil veintiuno. Atento a lo anterior y una vez quedado integrado el recurso de apelación fue en fecha catorce de octubre de la presente anualidad, que se ordenó la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el trámite correspondiente.

Si bien es cierto, al momento de la notificación al ciudadano Agente del Ministerio Público y al Defensor Particular, ambos asentaron su inconformidad con la sentencia definitiva, sin embargo, es oportuno manifestar que el sentenciado se encuentra recluido en la ciudad de Tecate en el Hongo, y para poder integrar debidamente la apelación es necesario notificar al sentenciado, por tal motivo se libro exhorto al Juez de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Tecate, Baja California, para su notificación; por ese motivo fue en fecha dieciséis de agosto de la presente anualidad que se acordó el recurso de apelación en el efecto suspensivo, fecha en que se tuvo por recibida la comunicación oficial debidamente diligenciada. Posteriormente se ordenó nuevo exhorto al Juez de Primera Instancia Penal de Tecate, para que en auxilio de esta autoridad notificara al sentenciado el acuerdo donde se admite la apelación interpuesta. Exhorto que fue recibido en este Juzgado el catorce de octubre de dos mil veintiuno. Atento a lo anterior y una vez quedado integrado el recurso de apelación fue en fecha catorce de octubre de la presente anualidad, que se ordenó la remisión de los autos originales al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el trámite correspondiente.

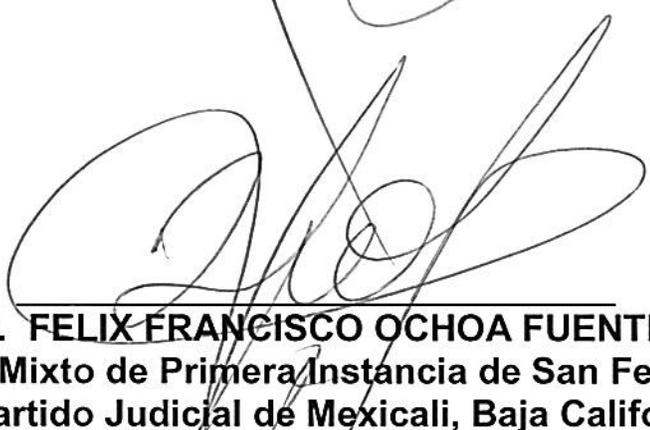
Por último agrego 04 anexos correspondientes a las manifestaciones vertidas.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las quince horas del día diecisiete de noviembre de 2021, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la suscrita Visitadora General, Licenciada **DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, y el Titular del Juzgado, Licenciado **FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES**.



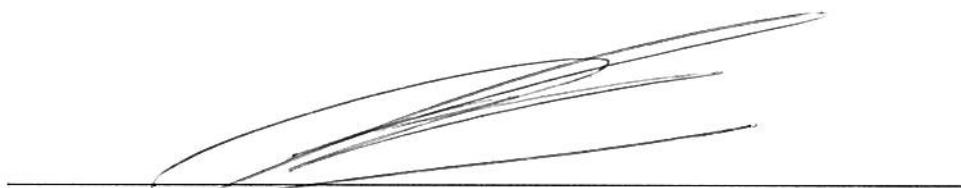
LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO
Visitadora General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



LIC. FELIX FRANCISCO OCHOA FUENTES
Juez Mixto de Primera Instancia de San Felipe,
del Partido Judicial de Mexicali, Baja California

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEBBC/MXL/27/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 47 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO